

El Jurado Médico-Farmacéutico

REVISTA SEMANAL

Mención de honor, concedida por el Jurado de la Exposición Farmacéutica nacional de 1882.

DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA

Única Revista Médico-farmacéutica premiada con medalla de oro en la Exposición minera nacional de 1885.

FUNDADA EN EL AÑO 1880

(ECO IMPARCIAL DE LA CIENCIA Y DE LOS INTERESES PROFESIONALES)

ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES MÉDICO-FARMACÉUTICAS DE LOS DISTRITOS DE ALIAGA, HIJAR, VALDERROBRES (TERUEL)

DE LA ACADEMIA MOLINESA (GUADALAJARA)

Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROPAGANDA PARA LA INCINERACION CADAVERICA

DIRECTOR FUNDADOR

D. LADISLAO VALDIVIESO Y PRIETO

DIRECTOR PROPIETARIO

D. DÍO A. VALDIVIESO Y PRIETO

EL JURADO se encargará gratuitamente de activar los expedientes gubernativos y todo género de reclamaciones médico-farmacéuticas en los centros oficiales.

Dará su parecer en las consultas que de legislación vigente le dirijan, siempre que proceda su concurso, para las aclaraciones que se estimen legítimamente necesarias.

Publicará, siguiendo un riguroso turno de fechas, los remitidos que envíen los suscriptores, en consonancia con nuestro programa y los intereses científicos y profesionales que defendemos.

También dará cabida a cuantos casos clínicos notables se nos participen, para enseñanza particular y engrandecimiento general de la ciencia patria.

Es partidario de la asociación voluntaria, confederando los distritos, en cuyos presidentes se delegará la representación provincial ó regional, la que, á su vez, delegará en los de la provincia, para la constitución de la Asociación general española de las clases médicas.

Precios y condiciones de suscripción. Madrid, un mes, una peseta, Provincias, semestre, 5,50 id.; año, 10 id.; Extranjero y Ultramar, semestre, 12 id., oro; año, 20 id. Las suscripciones, por medio de correspondientes, en provincias y extranjero, 6, 12 y 24 pesetas respectivamente. Los pagos adelantados Provincias, por inscripciones de numerario remitidas por correo, y Extranjero y Ultramar, por letra de fácil cobro y certificada su remisión.—Se considera suscriptor á todo el que, aunque no renueve la suscripción, no avise su baja y siga recibiendo los números, así como á cuantos se le remitan y no los devuelvan á su procedencia, avisando su devolución por tarjeta postal ó carta.

Los anuncios, según los precios marcados en los espacios cuadrículados, incluso 0,10 por el timbre de cada uno y envío de comprobantes, y convencionales si se piden otras dimensiones, y su pago es por trimestres anticipados. Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO se publicará en Madrid cuatro veces al mes, los días 7, 14, 21 y 28.

Redacción y Administración: Valverde, 48 y 50, principal.

SUMARIO

Sección profesional: Artimañas parlamentarias.—La semana, por Gil Blas.—La epidemia del tífus exantemático en Madrid.—Prontuario de los envenenamientos más comunes y sus primeros auxilios, por el doctor Domingo Cremona.—Paralelismo dinámico entre los aparatos circulatorio y nervioso, y sus relaciones con los fenómenos eléctricos, por el doctor D. Ruperto Merino y Sánchez (Comunicación presentada al XIV Congreso internacional de Medicina: Sección de Fisiología.—Continuación).—El Sr. D. Augusto Almarza y Casado, desmentido y desautorizado.—Contestación del señor ministro de la Gobernación á la interpelación de D. Angel Pulido y Fernández, en la sesión de 26 de Junio, en el Senado, sobre «Reformas sanitarias».—Noticias.

Sección profesional.

ARTIMAÑAS PARLAMENTARIAS

Con tenaz atención reflexiva, hemos leído la contestación del señor ministro de la Gobernación á la notable y transcendental interpelación del senador doctor D. Angel Pulido y Fernández, y, cada vez que la leemos, nos quedamos peor impresionados, porque en dicho discurso, más que el lenguaje de la sinceridad, se evidencia el del ilusionista político, que más atiende á ostentar sus habilidades oratorias, que á exponer sus convicciones gubernamentales.

Tan es así, que, en nuestro concepto, resulta un sangriento sarcasmo contestar á la protesta que formula el interpelante, relativa á la

supresión de la dirección general de Sanidad, afirmando que lo que parece que es suprimir la dirección de Sanidad, es poner dos direcciones de Sanidad, que se llamarán Inspecciones; afirmación desmentida de antemano, en el mismo Centro parlamentario, por la anterior lectura de los presupuestos, en los que desaparece la partida de la dirección general de Sanidad, transformada en Negociado, que comprenderá dos secciones: Sanidad interior y Sanidad exterior, partida mermada en 100.000 pesetas, si mal no estamos informados, y que ha sido incluída en los presupuestos generales por el mismo ministro, que habla de dos directores de Sanidad, sin presupuesto, que se llamarán inspectores, según dice textualmente, para que su afirmación resulte mistificación de la verdad con la mentira; pues no cabe invocar la ignorancia de este ministro al extremo de que pueda confundir las atribuciones Directoras con las Inspectoras, ni que sea tan falto de memoria que hubiera olvidado ya, aún fresca la tinta de su presupuesto departamental, la supresión de la partida de la dirección general de Sanidad, suplida por uno de tantos negociados del ministerio que dirige.

Igual ó peor impresión nos causa la afirmación de que «á la cabeza del Consejo estará el ministro de la Gobernación teóricamente (!) honorariamente (!), porque, claro está que, en materia técnica, el Real Consejo de Sanidad, ha de prevalecer. sin que ningún ministro de la Gobernación trate de perturbar acuerdos y determinaciones con incompetentes y

profanas voluntariedades; pero se salva el principio constitucional y la organización de los Poderes», declaración que huelga en absoluto y que todos sus antecesores han prodigado, sin perjuicio de proceder en contra del criterio del Real Consejo de Sanidad *efectivamente, arbitrariamente y anticonstitucionalmente.*

Si desde estos dos puntos principales de la contestación del señor ministro, descendemos á la constitución, organización, funcionamiento y relaciones de ejercicio del profesorado, la impresión que nos causa su lectura, aún es más deceptiva y desastrosa, como resulta, al anunciar la creación de un cuerpo de titulares, de entre los que se impone la elección de profesores á los Ayuntamientos, incompatible en absoluto con la nueva ley de Administración local, inspirada en la autonomía de los Municipios, sobre que el hecho de limitar la libertad de contratar á los médicos, es atentatorio á los derechos profesionales adquiridos con el título, como es atentatorio á la autonomía de los Ayuntamientos, limitar su libertad de elección de entre todos los profesores en aptitud de ejercicio.

Estas funestas impresiones, comentadas á vuela pluma, nos sugestionan desfavorablemente sobre proyectos que, desde luego, no consideramos gacetales, en la forma expresada, y, si llegan á serlo, no tardarán en desaparecer, hundidos en ruidoso fracaso.

Tal vez, como signo de cambio político, pues á creerlo así obligan los precedentes, haya hecho presa en el señor ministro este delirio sanitario preagónico, y más que probable es, según los aires de fronda que corren, que dichos proyectos, como los tres de ley de Sanidad que les precedieron, queden como obra ministerial inédita y póstuma.

Así sea, antes de que se realicen nuestros fundados temores.

LA SEMANA

Muy de veras lamento la retirada del estadio de la prensa profesional de mi estimado colega *El Médico Titular*, heraldo de los médicos rurales, órgano defensor de la Asociación, revista quincenal dirigida por nuestro amigo el ilustrado comprofesor D. Angel de Diego Fernández, y redactada por los compañeros titulares F. Antigüedad, A. G. Asensio, J. González Castro, V. Juzgado, R. Navarro, V. Pascual de San-de, J. Rey Becerra, V. A. Salgado, G. Clavero y E. Suárez.

Ciertamente me ha sorprendido la determinación de mi colega, cuando más precisa era su leal cooperación, en la buena propaganda de las Asociaciones de distrito, independientes y autónomas, en pro de las cuales su criterio, más de una vez aplaudido en estas columnas, siempre se ostentó con gallarda independencia.

Y esto dicho, como más oportuno comentario, he aquí la forma con que nuestro colega, en su editorial del número último, 16 de Junio, publica su *despedida*:

«*El Médico Titular* da por terminada su misión.—Razones de prudencia y de concordia me impiden dar más explicaciones, limitándome á recomendar, por última vez desde este sitio á todos mis lectores, que prescindiendo de personalismos y olvidando agravios, permanezcan fieles á la Asociación. Termino haciendo constar mi gratitud á mis compañeros de redacción, á los colaboradores y suscriptores y á la Prensa médica, con la que ha mantenido cordialísimas relaciones *El Médico Titular*.—De Diego.»

El dejo de amargura que matiza á estas frases, es demasiado elocuente, á poco que se medite sobre las razones de prudencia y de concordia que antepone nuestro querido colega, *prescindiendo de personalismos y olvidando agravios*, á las debidas explicaciones de una tan inesperada despedida, cuando tal vez, por esas mismas razones, estaba más requerido para continuar su profesional campaña en defensa de la clase; pues, para muchos, esos *agravios* y esos *personalismos*, aunque en la forma singularizados, en el fondo de su intención y de sus efectos, resulta contra la colectividad profesional, sugestionada, más por su buena fe y deseos de fraternal unión, que por las buenas artes de los que pretenden improvisarse sus redentores.

Y esperando á que el tiempo constituya la prueba testifical de cuanto insinúo, hago punto.

* * *

En el mismo colega, y á continuación del editorial de despedida, epigrafiado la *Revancha*, sigue un extenso remitido, suscrito por D. Jesús de Valdivielso, de Miranda (Burgos), en el que participa á su director el resultado de la reunión que en la ciudad de Burgos celebraron los titulares de la provincia. «Acordamos en ella—dice el comunicante—concurrir al Colegio, que nos había convocado para la Junta general, protestar de la conducta que dicho Colegio venía observando con los médicos de partido asociados, y, por último, descolegiarnos».

«Allí no hubo más idea, expresada por esta exclamación unánime: «Al Colegio á protestar y á darnos de baja». Y dicho y hecho: comisionamos al señor de Miguel, compañero que maneja á las mil maravillas la *oratoria médico-rural*, para que hablase por todos, y, por cierto, que desempeñó bien su cometido.»

«Empezó por presentar la siguiente proposición, firmada por varios: «Los que suscriben tienen el honor de proponer al Colegio solicite del Gobierno decrete la desaparición de la colegiación.»

«Como era de esperar, rechazó la Mesa la proposición, fundándose en que era antirreglamentaria. Demandó el señor de Miguel una reparación por el atropello del día 28 de Enero y... ¡que si quieres! Este era, por lo visto, *reglamentario*.»

«¡Cómo se conoce—dijo el orador en un arranque de *rural* franqueza—que en ésta y en la ya citada Junta general anterior tienen ustedes en cuenta el número...!»

«No, señor de Miguel—le replica el comunicante—no es el número, es la calidad...»

»Desengáñese usted, señor de Miguel; aun cuando nos hubiésemos reunido en el Colegio todos los médicos de partido, de la misma manera se hubieran conducido con nosotros. Sólo vivían á gusto en el *hato* nuestros *rabadanes*, cuando nos dejábamos conducir como mansos *borregos*.»

Refiere que después habló el digno compañero don Sebastián Pedro Blanco, subdelegado de Belorado, y seguidamente se dieron de baja los representantes por Burgos, por Lerma, por Briviesca, por Miranda y por Belorado.

Dióse por muerto y enterrado el Colegio, celebrando el sepelio los enterradores con un banquete fraterno é íntimo.

Mi enhorabuena por tan hermosa vindicación, que no dudo servirá de sano ejemplo en otras provincias organizadas aún en *hatos* de *borregos* y *rabadanes*.

* *

Datos para la historia de nuestra administración provincial; recorte de *El Imparcial* del día 30 de Junio:

«El presidente de la Diputación provincial ha ordenado se abonen á las amas de cría dependientes de dicha Corporación los haberes que las correspondan por los meses de Junio á Octubre, ambos inclusive, del pasado año.»

Recorte del *Diario Universal* de la misma fecha:

«¡Se salvó la provincia!»

He aquí una noticia de sensación para los pueblos de la provincia de Madrid:

La Diputación provincial, en la sesión de esta tarde, ha aprobado un dictamen para que con los fondos del Tesoro provincial se compren fajines destinados á los señores diputados.»

* *

Murmuraciones de vecindad. Un maldiciente me ha informado de que, en la misma tarde en que en el Senado terminó su interpelación el doctor Pulido y Fernández, el doctor Cortezo, su sucesor en la Dirección general de Sanidad, acompañó al ministro de la Gobernación, Sr. Maura, á pasear en el coche galoneado por la Moncloa, y que el actual director era escuchado atentamente por el señor ministro, como pudiera escuchar la lección oral del maestro el discípulo.

Algunos colegas de la prensa diaria, noticiosa y política, al reseñar la sesión, acotan que el director general de Sanidad actuó de traspunte del señor ministro, mientras contestó la interpelación del señor Pulido.

No negaré que tales detalles sean ciertos; pero sí dudo que la *lección* y el *traspuntamiento* hayan sido fielmente interpretados; pues la contestación del ministro tiene mucho de improvisada, ó al menos abunda en *embuchados*, como lo es la gran *morcilla* de las dos direcciones, de *Sanidad Interior* y de *Sanidad Exterior*, á juzgar por lo que consta en el nuevo proyecto de presupuestos:

«La supresión de la dirección general de Sanidad, sustituyéndola por una sección en la subsecretaría, con las inspecciones de Sanidad interior y marítima, etc., producen una economía en los haberes de personal de 100.000 pesetas.»

¿Puede ser mayor la morcilla de las dos direcciones?

¡Y eso que las hay muy gordas, como la de limitar la autonomía municipal á elegir titulares en un número limitado de médicos!

GIL BLAS.

La epidemia del tífus exantemático en Madrid.

Día 26.—No se publica información alguna; en cambio se habla de muchos epidemiados en familias pudientes, que se ocultan por evitar lo que llaman molestias sanitarias. Según informes, en la plaza de Bilbao, núm. 1, casa donde habita el doctor Pulido, existía un caso, que, según la misma referencia, fué denunciado por dicho compañero, en seguida que lo supo. Aplaudimos su conducta y protestamos de la del encargado de su asistencia.

Día 27.—Ingresados, 7; dos por traslado del Hospital Provincial; un niño, domiciliado en la calle de Fernando el Católico, y una mujer, de Tetuán de las Victorias; una enfermera del Hospital de epidemias y cuatro hombres, vecinos de la calle de la Madera, 21; Amparo, 20; Mediodía Grande, 13, y paseo de Santa Engracia, 48. Altas, 4.

Total de enfermos: hombres, 54; mujeres, 25; niños, 5, y niña, 1; total, 85. Datos que publica el 28 *El País* y *El Imparcial*.

Día 28.—Tampoco se publican noticias de la epidemia.

Día 29.—Ingresados, 4; altas, 7; defunciones, 2; existencia, 86. Estos datos los publica el día 30 el *Diario Universal*.

Siguen los rumores de que se ocultan muchos casos en domicilios particulares.

Día 30.—A falta de información, *El País* de esta fecha, bajo el título de «El tífus.—La gran iniquidad», publica el siguiente artículo:

«Nuestros temores, expresados en un artículo referente á la gran iniquidad que se tramaba encaminada á dar por terminada la epidemia exantemática, han tenido triste y dolorosa confirmación.

» La enfermedad cunde, avanza, lejos de reducirse, y el descaro oficial, con ser grande, no puede llegar á ocultarla en absoluto, y las cifras de invasiones que aparecen en las estadísticas oficiales podrán representar, á lo sumo, lo que se refiere á la enfermedad hospitalizada; pero no son ¡qué han de ser! las verdaderas, porque al amparo de la mala dirección para atajar el mal, éste ha cundido, llegando en la actualidad á un desarrollo alarmante.

» El tífus exantemático se halla hoy domiciliado y ocultado.

» Ya no son las clases que viven faltas de alimentación y de limpieza las que rinden el gran contingente de enfermos: son otras más cuidadosas de los preceptos de la higiene, las que se ven invadidas por el exantema.

» Y el peligro es ahora mucho mayor que al principio, cuando, más reducida la esfera de acción de la cruel dolencia, podía atacársela con mayores probabilidades de éxito.

» Hoy, además, sucede que las familias en que ocurre una invasión guardan imprudente sigilo para que no transienda, y en esta labor son secundadas por aquellos que mayor interés debieran tener en propalarlo, y que tienen el deber profesional de dar cuenta.

» No son uno ni dos los casos conocidos; son varios los de que tenemos noticias, y creemos que la salud pública está muy por encima de ciertos pugilatos de amor propio, y que es necesario ante todo salir de esta falta de actividad en la lucha con la terrible epidemia, que constituye una verdadera iniquidad.»

Defunciones ocurridas en el mes de Junio, según

los datos oficiales: En el Hospital de epidemias, 20; en el Provincial, 3, y en los domicilios, 7: Conde de Romanones, 8, segundo; plaza de Bilbao, 1, tercero; San Marcos, 16, primero; San Bernabé, 12, segundo; Santa Clara, 2 duplicado, primero; Leganitos, 15, segundo, y Arrieta, 8, cuarto.

Julio. Día 1.º—No publica datos la prensa diaria; pero en su compensación leemos la siguiente noticia en *El País* del día 2:

«Dimos cuenta hace unos días de la situación trágica en que habían quedado seis niños en la casa número 6 de la calle de Fernández de los Ríos, cuyos padres, atacados del tífus exantemático, habían sido trasladados al Hospital de epidemias, dejando á las criaturas *bajo la protección* de una niña de nueve años, que por dolorosa precocidad tiene que hacer de cabeza de familia.

»La madre ha muerto, y el padre continúa enfermo.

»La caridad particular puede atender á remediar tanta desdicha, ya que la caridad oficial cree haber cumplido su misión con llevar al matadero unos padres, dejando morir á seis criaturas en el mayor desamparo.»

Día 2.—Ingresados en el Hospital de epidemias, 3; altas, 7; defunciones, 1. Quedan en asistencia, 78.

En este mismo día la prensa denuncia *180 intoxicaciones!*, por certificación de otros tantos casos, asistidos en las Casas de Socorro: de la Inclusa, 39; del Hospital, 6; Buenavista, 6; y Latina, 29, por haber ingerido leche, expendida en una lechería de la calle de Embajadores, 13, y en un puesto de la plaza del Rastro. En nuestra revista última excitamos el celo de nuestras autoridades municipales para que se aumentara la inspección y vigilancia en la producción y venta de este artículo, no tan sólo de general consumo, sino también de especial alimentación de niños y enfermos graves, y... efectivamente nuestros temores, al parecer exagerados, se han realizado con exceso. Esos 80 casos, confirmados por acudir en demanda de auxilio urgente á las Casas de Socorro, hace suponer fundadamente la existencia de otros muchos más, auxiliados en sus casas, ó cuyas molestias han sido soportadas por no ser intensas. Entre los 80 casos pasan de 30 los graves y de otros tantos los de pronóstico reservado. ¿Para qué más comentarios?

PRONTUARIO DE LOS ENVENENAMIENTOS MAS COMUNES

Y SUS PRIMEROS AUXILIOS

Las sustancias escritas con bastardilla pertenecen á los envenenamientos más frecuentes, y las palabras que van entre comillas, en las indicaciones, están puestas con el fin de llamar la atención al que suministre el primer auxilio.

Acidos minerales y orgánicos.—ACIDO CLORHÍDRICO: Agua de jabón (7 1/2 por 1.000).—Magnesia diluída en el agua.—Bicarbonato de sosa (10 por 1.000).—Agua tibia hasta producir vómito.—Aceite.—Inyección de morfina («hasta 0,03 centigramos si hay dolor»). «No debe usarse la bomba estomacal».

Acido sulfúrico: Agua de jabón.—Agua de cal («100 gramos por cucharadas, cada diez minutos»).—Cenizas diluídas en el agua.—Magnesia con agua.—

Bicarbonato de sosa en pequeñas dosis.—Aceite.—Leche («á voluntad»).—Agua albuminosa.—Inyecciones de morfina. «No debe usarse la bomba estomacal».

ACIDO NÍTRICO: Agua de jabón.—Bicarbonato de sosa.—Amoníaco diluído en agua.—Magnesia.—Agua de cal.—Agua albuminosa.—Aceite («á voluntad»).—Inyecciones de morfina.

Acido cianhídrico: Por inhalación, hacer aspirar éter, amoníaco.

Cloruros: agua de laurel cerezo: Por ingestión. Provocar el vómito («apomorfina, una ó dos jeringas Pravatz de la solución al 1 por 100.—Ipeca, hasta 2 gramos»).—Lavado del estómago.—Agua de cloro.—Sulfato de hierro con magnesia hidratada («Rp. magnesia, 12 gramos; sulfato de hierro, 30; agua 250») hasta doce cucharadas á intervalos de un cuarto de hora.

Estimulantes—Éter clorhídrico, «2 gramos en 200, frecuentemente repetidos». «Si el enfermo no puede tragar, dárselo en enemas».—Inyecciones de alcohol.—Éter.

Suero artificial.—Alcanfor.—Baño caliente y agua fría sobre la cabeza y cuerpo.—Fricciones con agua de Colonia.—Alcohol alcanforado.

Oxígeno.—Respiración artificial («Tracciones rítmicas de la lengua, 16 por minuto; métodos Silvester y Pacini»; electricidad («corrientes interrumpidas en el pecho ó sobre el corazón»).

ACIDO ACÉTICO: Magnesia («á voluntad»).—Leche.—Bicarbonato de sosa.—Inyecciones de morfina.

Acido oxálico y oxalatos: 1.º Debe darse creta en suspensión en el agua.—Hidrato de magnesia.—Sacarato de cal («3 gramos, repetidos á menudo»). Después:

2.º Provocar el vómito («Apomorfina, una ó dos jeringas Pravatz de la solución al 1 por 100.—Ipeca, hasta 2 gramos»).

3.º Purgantes.— («Aceite de ricino, 30 gramos»).

Acido fénico: 1.º Sulfato de sosa ó magnesia («30 por 1.000 de agua caliente»).—Agua de jabón.

2.º Bomba estomacal.—Vómitos («apomorfina, mostaza: una cucharada de sopa.—Ipeca»).

3.º Lavado del estómago («Sifón Debove») con sacarato de cal. Sulfato de sosa ó magnesia.—Agua albuminosa.—Aceite ricino («30 gramos»).—Aceite de olivas (100 gramos).

Estimulantes: Inyecciones de alcohol, éter, alcanfor.—Suero artificial.—Fricciones.—Electricidad («interrumpidas»).—Oxígeno.—Respiración artificial.

CREOSOTA: El mismo tratamiento que el anterior.

Metales y metaloides.—ARSÉNICO: 1.º Vomitivos («apomorfina, una ó dos jeringas Pravatz de la solución al 1 por 100.—Ipeca, hasta 2 gramos; sulfato de cobre, 0,20 gramos en 150 de agua, una sola vez; sulfato de zinc, hasta un gramo en 200 de agua, en una sola vez»).

2.º Lavado del estómago («magnesia calcinada, 10 por 1.000»).

3.º Hidrato férreo gelatinoso («4 á 8 gramos, ó sea una ó dos cucharadas de café en una taza de agua azucarada, cada diez minutos»). «Se necesitan 100 gramos de dicha sustancia para neutralizar un gramo de ácido arsenioso».

4.º Magnesia hidratada («una cucharada de postre cada diez minutos»).

5.º Magnesia y hierro hidratado («sulfato de peróxido de hierro, 100 gramos; agua, 260, y añádase:

magnesia, 15 gramos; agua, 250»), cada cinco minutos 2 cucharadas de sopa.

Estimulantes: Fricciones.—Calor.

ANTIMONIO: Vomitivos («igual que el anterior»).

Acido tánico («2 gramos en agua»).—Cocimiento de quina gris.—Infusión de café ó té.—Agua albuminosa.—Leche.

Estimulantes: Fricciones.—Calor.

MERCURIO: Agua albuminosa («cuatro claras de huevo por un litro de agua»).

(*Bicloruro*): Provocar el vómito: («vomitivos, agua tibia»). (Lavado del estómago con la misma agua albuminosa.)

Estimulantes si hay depresión.

Cobre: 1.º Si no hay vómitos («raro»), provocarlos («vomitivos: apomorfina»).

2.º Agua albuminosa.—Leche («en abundancia»).—«Ferrocianuro de potasio».

3.º Bomba ó lavado estomacal.

4.º Inyecciones de morfina, ó XXX gotas de láudano.

PLOMO: Bomba estomacal.—Vomitivos.—Lavado del estómago con («ácido sulfúrico al 2 por 1.000»).—Agua albuminosa.—Leche.—Sulfato de sosa ó magnesia («50 gramos en 500 de agua»).—Inyecciones de morfina.

PLATA (*nitrate*): Agua salada.—Leche («á voluntad»).—Evacuación del estómago («lavado ó vomitivos»).—Agua albuminosa.

ZINC: Leche.—Agua albuminosa («en abundancia»).—Vomitivo ó lavado después de lo anterior.—Purgantes («aceite ricino»).

Fósforo: Vomitivos («véase arsénico»).—Lavado del estómago («agua simple ó agua oxigenada»).—«Esencia de trementina (4 á 8 gramos durante las veinticuatro horas á intervalos de media hora)».—Agua albuminosa.—Almidón.—Magnesia.—Oxígeno.

YODO (TINTURA DE YODO): Lavado estomacal.—Vomitivos.—Cocimiento de almidón.—Engrudo de harina.—Agua albuminosa.—Emolientes.—Inhalaciones de nitrato de amilo.—Inyecciones de morfina hasta 0,03 gramos si fuere necesario

Metales alcalinos y alcalinoterrosos.—POTASA, AMONIACO: SOSA: Vinagre con agua («vinagre de tocador»), jugo de varios limones, limonadas, «cítrica sulfúrica, clorhídrica tártrica».—Bebida albuminosa, leche».—Purgantes aceitosos.—Inyecciones de morfina.

BICROMATO DE POTASA (*Pilas eléctricas*): Vomitivos.—Lavados del estómago.—Carbonato de magnesia.—Cal en leche.—Agua albuminosa.—Estimulantes.—Inyección de morfina.

BARIO Y BARITA: Solución «concentrada» de sulfato de sosa ó magnesia.—Evacuación del estómago («vomitivos ó purgantes»).—Limonada («sulfúrica al 2 por 1.000»).—Estimulantes. Si hay dolor, inyección de morfina.

Gases y vapores.—ACIDO CARBÓNICO Y AIRE COMPRESIONADO: Evitar toda compresión en el enfermo.—Sacarle la ropa.—Respiración artificial. («Tracciones rítmicas de la lengua, 16 por minuto»).—Métodos de Silvester y Pacini.—Inhalaciones de «oxígeno».

Oxido de carbono: Evitar toda compresión en el enfermo.—Sacarle la ropa.—Provocar el vómito.—Respiración artificial.—Exposición al aire.—Arrojar sobre la cara agua fría ó helada («varias veces»).—Fricciones.—Amoníaco.—Agua con vinagre.—Electricidad, corrientes ascendentes (+ «en el ano y—en la boca»).

«Una vez pasado el peligro», estimulantes, calor, etc.—Suero artificial.

GAS DE ALUMBRADO: «El mismo tratamiento que los anteriores».

GAS SULFÚRICO (*de las letrinas*): Trasladar al enfermo al aire puro.—Respiración artificial.—Agua clorada («Se echa sobre un lienzo cloruro de cal y se vierte vinagre, y se hace oler con precaución los vapores que se desprenden»).—Amoníaco.—Fricciones.—Estimulantes.

«Si hay ingestión de líquido mefítico»: Vomitivos.—Lavado del estómago («Desinfectantes»).—Purgantes.

CLORO: Inhalaciones de amoníaco.—Oxígeno.

Alcoholes.—ALCOHOL ETÍLICO: Segundo período: Desembarazar el estómago de los líquidos que contenga («vomitivos, apomorfina»).—Enemas de agua con vinagre ó agua salada.—Suero artificial.—Evitar el enfriamiento. Tercer período («Coma»): Bomba ó lavado estomacal.—Respiración artificial.—Estimulantes.—Fricciones.

Alcohol desnaturalizado (*nitro-bencina*) (*esencia de Mirbano*): Vomitivos.—Respiración artificial.—Oxígeno.—«Dermoclasia».—Fricciones.—Cafeína, estimulantes.—Café en ingestión ó por enemas.—Electricidad.

ET R, CLOROFORMO ó inhalaciones: Vigilar que las vías respiratorias estén libres. Examinar la posición de la lengua.—Respiración artificial («Tracciones de la lengua, 16 por minuto»). («Métodos Silvester y Pacini»).—Percusión cardíaca.—Termocauterío.—Martillo mayor.—Electricidad (+ «en el ano y—en la boca»)—Fricciones.—Cabeza en declive.

Por ingestión: Vomitivos.—Lavado del estómago.—Enema de café.—Alcalinos.

BENCINA: Bomba ó lavado.—Vomitivos.—Estimulantes: amoníaco, «2 gramos en agua». Inhalaciones de amoníaco.—Respiración artificial.—Electricidad.

CLORAL: Despertar al enfermo de cualquier manera.—Vomitivos.—Lavado.—Enema de café («medio litro»).—«Inyección de estriquina, 3 miligramos».—«Inhalación de nitrato de amilo».—Respiración artificial.

Alcaloides.—OPIO Y morfina: Vomitivos.—Bomba y lavado del estómago con («tanino, 5 gramos; agua, 1.000») («Iodo, 0,30 gramos; ioduro potásico, 0,40; agua, 1.000»). «Pueden darse estos líquidos como bebida». Café á altas dosis ó en enema, cafeína, revulsión.—Estimulantes.—Electricidad.—Inyección de atropina («2 miligramos); se repite al cuarto de hora si es necesario».—Inhalaciones de nitrito de amilo.—Respiración artificial.

LÁUDANO: Iguales indicaciones que en el anterior.

NUEZ VÓMICA Y *estriquina*: Lavado del estómago «con las sustancias anteriores».—Vomitivos («apomorfina»).—Tintura de iodo cada diez minutos («X á XX gotas en agua»).—Purgantes («aceite ricino»).—Inhalaciones de nitrito de amilo.—Cloroformo.—Eter.—Bromuro de potasio.—Cloral.—Respiración artificial.

BELLADONA Y *atropina*: «Lavado del estómago con las sustancias mencionadas».—«Vomitivos».—Café.—Carbón animal.—Estimulantes.—Fricciones.—Sinapismos.—Respiración artificial.—Electricidad.

CICUTA: Lo mismo que el anterior.

COCAÍNA: Inhalaciones de nitrito de amilo.—Inyecciones de cafeína.—Acetato amoníaco.—Purgantes.—Tanino.—Quina.—Cloroformo.—Eter.—Enemas de cloral.

ESERINA: Lo mismo que el del opio.

Digital.—Lavado del estómago.—Vomitivos.—Agua tibia ó solución de tanino al 5 por 1.000.—Té.—Café.—Estimulantes.—Posición horizontal.

Cantáridas.—Vomitivos («de preferencia apomorfina»).—Bebidas emolientes («agua albuminosa»).—Leche.—Inyecciones de morfina si hay dolor.

Intoxicaciones alimenticias. Hongos (Muscarina).—Lavado del estómago.—Vomitivos.—Purgantes.—Tintura de belladona («XXX gotas en poción»).—Atropina (0,003 gramos, repetida, si es necesario, al cuarto de hora).—Estimulantes.—Calor.

PETRÓLEO (QUEROSENE): Lavado del estómago.—Vomitivos.—Estimulantes.—Calor en las extremidades.

ANILINA: Mucho aire.—Respiración artificial.—Oxígeno.—Estimulantes.—Sangría.—Fricciones secas sobre los miembros inferiores y tórax.—Eter (inyecciones.)

DR. DOMINGO CREMONA.

(Semana Médica, de Buenos Aires.)

PARALELISMO DINÁMICO

entre los aparatos circulatorio y nervioso, y sus relaciones con los fenómenos eléctricos, por el doctor D. Ruperto Merino y Sánchez.—Comunicación presentada al XIV Congreso internacional de Medicina.—Sección de Fisiología.

(Continuación.)

Y no sólo son aplicables las leyes de la fórmula de Ohm y de la resistencia y derivadas, sino todas las estudiadas en la electrología; pues siendo la fuerza nerviosa una energía etérea como la eléctrica, y como ésta transformable en las demás físico-químicas, es natural que se rija por las mismas leyes al pasar de un estado á otro; y en efecto, la fórmula de la energía eléctrica ó del trabajo en movimiento, que es $t = i \times e$, podríamos traducirla en neurología diciendo que el trabajo nervioso transformado en esfuerzo es igual á la intensidad (coulomb, neuro amperaje ó cantidad por segundo), multiplicada por la tensión (neuro voltaje ó fuerza neuro motriz), y que referida al tiempo, tomando el segundo por unidad, llamaríamos neuro-watts, aceptando la terminología eléctrica para su más fácil comprensión ($t = i \times e$ ampere-volts ó watts), y cuya equivalencia mecánica es fácil adquirir sabiendo que diez watts son igual á un kilogramo por segundo, ó un watt = 0,1 kgm., de donde $t = \frac{i \times e}{10}$ kilogramos por segundo; lo cual nosotros podemos comprobar con el dinamómetro, que nos dice, además, el poder de tensión que almacenan los músculos (son verdaderas botellas de Leyden); pues en un segundo se puede hacer un gran esfuerzo ó trabajo con muy poca intensidad (un puñetazo, arrojar un cuerpo lejos, etc.), y es muy difícil sostener el esfuerzo un minuto sin que se agote la energía almacenada en el músculo y la que le envía de continuo el ganglio nervioso; lo que se explica por las leyes consabidas de la fórmula del trabajo ($t = i \times e$), en la cual la tensión e está en razón inversa con la intensidad i , y las dos en razón directa con el trabajo ó esfuerzo; por eso he dicho más arriba que el sistema nervioso voluntario es un aparato estático, y que el gran simpático un aparato dinámico; aquél se carga poco á poco con el descanso y el sueño, para descargarse rápidamente; éste tiene siempre en circulación casi una misma cantidad de corriente, y cuan-

do deja de funcionar viene la muerte; sin embargo, ya sabemos las estrechas relaciones que tienen los dos sistemas.

La transformación de la energía nerviosa en calor tiene su correspondencia en electrología, y se expresa por la fórmula de Joule ($t = r \times i^2$) según la cual el trabajo calórico eléctrico es igual al producto de la resistencia por el cuadrado de la intensidad, estando en razón directa con ellas, así como éstas están entre sí en razón inversa, lo cual, comparado con la inervación, nos dice que para obtener trabajo térmico por la vía inervadora hace falta gastar mucha energía, porque la intensidad entra en la fórmula por el cuadrado, mientras la resistencia entra sencillamente por su valor; eso dicen los hechos, que si el ejercicio físico produce calor es á costa de mucho esfuerzo (gimnasia, paseo, esgrima, etc.). La fiebre en su origen depende de la excitación del sistema nervioso por el agente patógeno, que aumentando la intensidad sin cambiar la resistencia, da mayor trabajo térmico, porque las resistencias en el trabajo nutricional ofrecen las substancias que han de oxidarse ó transformarse en el interior de los tejidos, siendo claro que cuanto más facilidad tengan para quemarse, mayor trabajo calórico realizarán.

(Se continuará.)

EL SR. D. AUGUSTO ALMARZA Y CASADO

DESMENTIDO Y DESAUTORIZADO

Alcalá de Henares 30 de Junio de 1908.

Sr. Director de EL JURADO MÉDICO FARMACÉUTICO.

Muy señor mío y querido compañero: Lamento de todas veras las rencillas personales entre usted y el Sr. Almarza, deseando cesen éstas, en beneficio de la clase á que todos tenemos la honra de pertenecer, y á la que debemos ofrecer algún pequeño sacrificio de amor propio.

Sin duda alguna, por lo escaso del tiempo y la multitud de asuntos tratados, no recordará el Sr. Almarza que fué firme el acuerdo tomado—(por unanimidad, y por consiguiente con su voto)—en la primera Junta de delegados, de contribuir con 5 pesetas, en la forma expuesta en mi circular—(2,50 pesetas, como cuota de entrada, y otra cantidad igual—(2,50 pesetas)—para atender á la suscripción de un periódico mensual—*Boletín general de la Asociación*, etc.)—y, si bien es verdad, que el Sr. Almarza me indicó en carta (1) que no recordaba bien este hecho, quedé convencido, en cuanto se enteró de mis observaciones; conste, pues, que mi circular no se separa, ni un ápice, de lo acordado.

Esperando de su bondad que, para evitar interpretaciones que pusieran en duda la seriedad de mis actos en el desempeño del inmerecido cargo de delegado provincial que ostento, dé cabida, en el periódico de su digna dirección, á estas mal pergeñadas líneas,

(1) ¡Buena la ha hecho el Sr. Fernández Sánchez con publicar las confidencias epistolares del Sr. Almarza! Le dirá lo que dice al Sr. Valdivieso: «Habla de nobleza y corrección (así, con p) el que publica una carta confidencial y se hecha (así, con h) á c: za en mis modestos escritos de gerundios criticables», etc.

¿Quién no caza, á presencia de tanto y tan gordo gazo?

queda por ello agradecido su atento seguro servidor y compañero, q. s. m. b.,

JOSÉ FERNÁNDEZ SÁNCHEZ.

A estas muy justas, muy nobles y espontáneas manifestaciones de nuestro compañero y delegado de la Asociación por distritos de la provincia de Madrid, sólo debemos agradecimiento, por vindicarnos ante aquella exigua parte de la clase que, en su afán de redención y su buena fe, tan excesiva cuan candorosa, aún sueña con redentores, héroes de la audacia de la inconsciencia, para los que, sin cumplir deber social alguno, se creen con derecho á todo, como el demente que padece delirio de grandezas.

Nuestro amigo y compañero D. José Fernández Sánchez, ha prestado, á nuestro director, un fraternal servicio con su carta, cuyo texto publicamos como la mejor contestación y el más solemne mentís á las nuevas afirmaciones que el Sr. Almarza ha tenido el audaz atrevimiento de dirigirle en otra segunda de 26 de Junio, carta que, como la que antes le escribiera, para su mayor castigo, hemos de publicarlas íntegras, á su tiempo, limitando por ahora la publicación de la segunda á los párrafos en los que desmiente por segunda vez al compañero Sr. Sánchez Fernández, pretendiendo ultrajar con frase grosera al Sr. Valdivieso, en la forma que á continuación copiamos, subrayando los conceptos de mayor desconsideración de sí mismo y de más audacia inconsciente:

«El desahogo del Sr. Valdivieso es inaudito. Esa habilidad que se refiere al pago de cuotas, es una prueba de la esquisita delicadeza del Sr. Valdivieso». (Y también del Sr. Fernández Sánchez, que así lo repite en la carta ya transcrita.) «En la sesión, que de ese modo relata, se acordó todo lo contrario de lo que el Sr. Valdivieso dice». (Y confirma el Sr. Fernández Sánchez.) ¿Pero no existe acta de la sesión? Y continúa el Sr. Almarza:

«Falta, pues, á la verdad á sabiendas el Sr. Valdivieso». (Y usted también, Sr. Fernández Sánchez; ¿á sabiendas, eh?) «Pero es necesario pintar así las cosas para llamarme después *autócrata, gran jerarca*». (Así, con g; ¿si creará que así es más jerarca? Porque esto ya es repetido.)

Y continúa: «Los acuerdos tomados fueron *no pagar nada por el Boletín...*» ¿Lo entiende bien el compañero Sr. Fernández Sánchez? Pues no olvide que, como el Sr. Valdivieso, *falta á la verdad á sabiendas*; que ese pago que los dos referimos al Boletín, es una habilidad de *nuestra esquisita delicadeza*, y que el desahogo de ambos es inaudito.

Y transcrito lo que precede, nuestro director nos veda que publiquemos más detalles de esta segunda carta, que, con la anterior, constituirá la más perfecta autobiografía de D. Augusto Almarza y Casado.

CONTESTACIÓN DEL SEÑOR MINISTRO DE LA GOBERNACIÓN

á la interpelación de D. Angel Pulido y Fernández, en la sesión de 26 de Junio, en el Senado, sobre REFORMAS SANITARIAS.

El Sr. Maura comienza felicitando por su elocuencia al doctor Pulido, y por su terminación en favor del apostolado médico de los médicos de partido.

No es exacto, Sr. Pulido, que el Gobierno no se preocupe del problema de la Sanidad.

Estoy preparando proyectos que irán á la *Gaceta* en breve.

En vez de una dirección de Sanidad, proyecto llevar á los presupuestos dos.

No me ha hecho cargo ninguno el Sr. Pulido. Sospecho que hay exageración por el celo de su causa en la oración del Sr. Pulido.

Su señoría presentaba el mal, y le analizaba; yo no puedo discutir esto; yo, como ministro de la Gobernación, debo contestar lo que pienso hacer en la materia.

Lo primero que se necesita es una organización sanitaria, que no existe en España; no cantidades en los presupuestos, como quiere el doctor Pulido. (Muy bien.)

Para mí, la Sanidad es un accidente vital, que se manifiesta en el vivir individual como en el colectivo.

Si el Estado, en vez de la dirección de Sanidad irrisoria, que no tiene más que el nombre, se forma un organismo para la Sanidad, iremos más seguros y mejor encaminados, comprendiendo desde la inspección general hasta la municipal del último pueblo de España. Ya estaría el proyecto en la *Gaceta*, si no lo hubiesen impedido mis ocupaciones parlamentarias.

Mejorar la administración local es mejorar la Sanidad y avanzar en el buen camino, en el que han de operar las autoridades sanitarias.

Para organizar estas autoridades sanitarias no he creído necesario poner un renglón en el discurso regio y llevarlo á las Cortes, porque creo que dentro de la ley, y por decreto, cabe hacer mucho en este sentido, sin que esto sea obstáculo á presentar, en debido tiempo, un proyecto de ley de Sanidad, camino más largo que por lo mismo no he querido seguir ahora.

Muy pronto estará terminada dicha organización, apoyándola en el Real Consejo de Sanidad, con dos inspectores sanitarios para toda España, uno para la interior y otro para la exterior, que serán inamovibles, por concurso, y que sobrevivan á todos los vaivenes de la política.

Habrán Juntas provinciales de Sanidad, teniendo por secretario al inspector de la Sanidad provincial, que lo será por oposición, y que recogerá, entre otros, el servicio de Higiene, que se le amputará á los gobiernos civiles.

Serán dos tipos de Juntas: las de más y las de menos de 50.000 almas. De estas últimas serán secretarios, ó el subdelegado, si le hubiere, ó el médico titular, para darle, si no jurisdicción, por lo menos la función técnica que le corresponde de derecho. La organización de esos héroes, de esa legión de mártires que se llaman médicos de partido, así como los farmacéuticos y veterinarios, es la que tengo proyectada.

Si entregamos á los médicos titulares á aquellos á quienes van á servir, los entregamos á todas las pasiones y mezquindades del caciquismo y de la política local.

Me propongo que los médicos titulares se organicen antes de 1.º de Enero, con una Junta central elegida por ellos, y que resida en Madrid, la cual los clasificará en categorías y defenderá sus intereses morales y materiales contra todo caciquismo local.

Se ingresará en este Cuerpo por oposición ó examen, entre los cuales tendrán que elegir únicamente los Ayuntamientos.

Esta Junta será un Consejo de gobierno y patronato de los médicos titulares, porque los defenderá y los amparará contra todo interés de partido y contra todas las demasías del caciquismo. (Muy bien.)

El médico titular será inspector sanitario municipal con perfecto derecho, y así está en nuestras leyes dispuesto.

Los Ayuntamientos no podrán quejarse de que no pueden escoger sus médicos, porque se les da, no solamente unos centenares, sino que, además, se les da capacitados é idóneos, para su mayor garantía.

El Estado tiene necesidad de un organismo que resuelva algunas cuestiones de moral profesional, regulación de honorarios, etc., é inspirándose en la ley, se establece en las capitales el Jurado que dispone la ley de 1855.

El ministro de la Gobernación dice que los médicos pueden además colegiarse libremente.

La base de toda la organización está verdaderamente en la organización de los médicos titulares, Cuerpo que considero de la mayor importancia para la vida y la sanidad del país.

Para esta organización, yo no he llevado una peseta á los presupuestos.

Lo que yo daré será una tarifa de honorarios por los servicios que presten estos funcionarios, creándose unos sellos, de cuya cantidad total participarán la colectividad y los individuos, y no pagará el ciudadano ó el contribuyente, sino aquel que necesite de tales servicios.

Termina haciendo un calurosísimo elogio de esa legión de médicos titulares, que son los héroes anónimos de las epidemias y del trabajo rudo y obscuro por la salud de los habitantes de los campos.

NOTICIAS

Se nos han remitido las siguientes publicaciones:

Memoria de las aguas minerales de Panticosa, por don J. Eduardo Gurucharri y Echaury, médico director de dicho establecimiento, etc; Conferencia dada en el Colegio médico de Madrid, por el doctor D. Alfredo Fischer Santamaría, el 7 de Mayo de 1903, sobre el tema *Ciencia negativa, Deberes políticos del médico moderno*; XIV Congreso Internacional de Medicina, *Valor terapéutico de los vinos de Jerez*, comunicación presentada por el doctor don Joaquín Aleixandre; XIV Congreso Internacional de Medicina, Sección de Medicina legal, *Exposición de un caso clínico médico legal de psicopatía homo-sexual*, por don Fernando Bravo y Moreno, Médico forense de Santander. *Balneario de Europa*, gran establecimiento, abierto todo el año, en Madrid, Claudio Coello 47, monografía descriptiva ilustrada; y *Prácticas modernas en la asistencia á partos*, Conferencia explicada en el Colegio de Médicos de la provincia de Madrid el 4 de Junio de 1903 por el doctor don José Soriano Surroca, etc. (*dos ejemplares*).

Agradecemos la deferencia de los señores remitentes.

Durante el pasado mes de Junio murieron en Madrid 1.080 personas, por las causas siguientes:

Tifus exantemático, 30; fiebre tifoidea, 23; viruela, 7; sarampión, 34; escarlatina, 1; coqueluche, 4; difteria y crup, 5; gripe, 14; otras enfermedades epidémicas, 35; tuberculosis pulmonar, 90; meningitis tuberculosa, 20; otras tuberculosis, 26; tumores cancerosos, 41; meningitis simple, 102; congestión y hemorragias cerebrales, 42; reblandecimiento cerebral, 8; enfermedades orgánicas del corazón, 53; bronquitis aguda, 48; bronquitis crónica, 27; broncopneumonía y pneumonía, 83; diarrea y enteritis: menos de dos años, 69; diarrea y enteritis: de dos años en adelante, 26; afecciones puerperales, 13; debilidad congénita, 9; senectud, 9; suicidios, 5, y otras causas de defunción, 286.

En el partido judicial de Estella (Navarra) se ha constituido la Asociación de Titulares del distrito, con 28 de los 42 compañeros que ejercen en su jurisdicción, y, cuya totalidad, seguramente se inscribirá en plazo breve.

El Tribunal de oposiciones á las plazas vacantes de Médicos de Beneficencia general ha elevado las siguientes ternas á la Dirección del ramo, para la provisión de las cinco vacantes anunciadas en estas oposiciones:

1.^a Terna.—D. Francisco Rueda Carreras, D. Emilio Alonso García Sierra, D. Manuel García Funcasta.

2.^a ídem.—Don Pedro Cifuentes Díez, D. Eusebio Alvaro Gracia, D. Salvador Albasanz y Echevarría.

3.^a ídem.—D. Manuel Arredondo, D. Francisco Rodríguez Sandoval, D. José Borell.

4.^a ídem.—D. José Salas Vaca, D. Adolfo López Durán, D. Eduardo Méndez del Caño.

5.^a ídem.—D. José María Blanc Forbacín, D. Antonio Mallo Herrera, D. Tomás Torresano.

El Tribunal, en virtud de los buenos ejercicios de todos los opositores, ha propuesto á la superioridad que amplíe el derecho á las plazas á los que ocupan los segundos lugares, con las desempeñadas interinamente ó con las que vayan vacando.

Según noticia de *El Imparcial* del 29 de Junio, el Colegio médico de Huelva ha dirigido una comunicación oficial al ministro de Hacienda, manifestándole que no se une á la protesta que algunos Colegios han formulado con motivo del Real decreto de 5 de Mayo último, sino que, por el contrario, le felicitan por haber restablecido la agremiación, suprimiendo las patentes, que sólo podían dar buen resultado en los grandes centros de población.

Vaya tomando buena nota de estas adhesiones de los Colegios provinciales, el doctor D. Julián Calleja y Sánchez.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 26 de Junio último, se convoca á oposiciones para proveer ocho plazas de oficiales médicos alumnos de la Academia de Sanidad Militar, y el número de supernumerarios sin sueldo que el Tribunal considere justo.

En el local de la Academia de Sanidad Militar, calle de Rosales, núm. 12, queda abierta la firma para las referidas oposiciones, hasta las doce de la noche del día 26 de Agosto próximo.

Los ejercicios se verificarán con arreglo á lo dispuesto en las bases publicadas en el *Diario oficial del Ministerio de la Guerra*, núm. 139, correspondiente al día 28 de Junio del año actual.

El sorteo para designar el orden en que los aspirantes han de verificar los ejercicios, tendrá lugar el día 31 de Agosto próximo, á las nueve de la mañana.

La convocatoria para proveer las vacantes de Sanidad de la Armada, está ya decretada, y de un día á otro aparecerá en la *Gaceta*.

Según el *Boletín mensual* del Colegio de médicos de la provincia de Gerona, sólo 43 colegiados emitieron sus votos en la elección de renovación de cargos, que no fueron renovados, limitando la votación á la de una vacante de vocal por defunción del que desempeñaba dicho cargo.

Esto mismo ha sucedido en las elecciones de los Colegios Farmacéuticos de Barcelona, Murcia, Zaragoza y otros.

Recomendamos á nuestros compañeros que lean el anuncio de la reputada fabricación de *productos farmacéuticos* de D. Antonio Serra, de Reus.

Imprenta de Jaime Ratés (sucesor de P. Núñez).

Plaza de San Javier, 6.—Teléfono núm. 1221.